

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	17 pesetas
Ses meses	25 "
Tres id.	18 "

Ejemplar: 0,50 pesetas Atrasado: 1,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado* (Art. 1.º del Código Civil).—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Suscripción para fuera de la capital

Un año	50 pesetas
Ses meses	26 "
Tres id.	14 "

Pago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

GOBIERNO CIVIL

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

Circulares

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Nava de Roa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 200 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta todo el término municipal, y zona de inmunización, las infectas y sospechosas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos 9 de enero de 1946.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1935, para ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa en el término municipal de Arija, (cuya aparición fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 270, de fecha 28 de noviembre de 1944), por haberse cumplido el plazo señalado en el artículo 227 del citado Reglamento y practicados los demás requisitos regla-

mentarios inherentes a la extinción de dicha enfermedad.

Burgos 9 de enero de 1946.

EL GOBERNADOR,

Manuel Yllera García de Lago.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE BURGOS

Concurso para provisión de plazas temporeras.

Con el fin de cubrir las plazas vacantes de Oficiales y Auxiliares mecanógrafos, existentes en los Servicios del Mapa provincial de esta Delegación de Abastecimientos y Transportes, y las que más adelante puedan presentarse, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se convoca un concurso para provisión de una plaza de Oficial temporero y dos más en expectativa de destino, y una de Auxiliar-mecanógrafo y dos más también en expectativa de destino de igual carácter temporero, dotadas con el haber anual, incluida gratificación, de 7.800 pesetas las primeras y 5.200 pesetas las segundas.

2.º Podrán tomar parte en este concurso:
Plazas de Oficiales.—Todos los varones comprendidos en las edades de 21 a 41 años, ambos inclusive, y en los que concurran alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Ser ex combatiente de la guerra de liberación.
- b) Ser militante o adherido a F. E. T. y de las J. O. N. S. con anterioridad a la fecha de esta convocatoria.

Plazas de Auxiliares mecanógrafos.—Todas las personas de ambos sexos, de edad comprendida entre los 18 y 35 años, también ambos inclusive, en los que concurran alguna de las condiciones fijadas en el apartado anterior, exigiéndose además al personal femenino, tener cumplido el Servicio Social de la Mujer.

3.º Para tomar parte en el indicado Concurso, los interesados habrán de solicitarlo por medio de instancia, dirigida a mi Autoridad, acompañada de la oportuna partida de nacimiento y certificados que acrediten estar incluidos en alguna de las condiciones expuestas en el artículo que antecede.

4.º La documentación que de dejo hecho mérito, debidamente reintegrada conforme a la vigente Ley del Timbre, se presentará necesariamente en mano en el Negociado de personal de esta Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes, antes de las doce horas del día 31 del actual mes de enero.

5.º Una misma persona, dentro de las condiciones citadas, podrá concursar a la vez, a las plazas de Oficiales y de Auxiliares-mecanógrafos, para lo cual deberá solicitarlo por medio de instancias separadas.

6.º Los concursantes que por ser naturales de otra provincia, no puedan acompañar a la instancia, dentro del plazo fijado, el certificado de nacimiento, lo sustituirán por una declaración jurada, en la que manifestarán la edad que tengan en el día de la fecha, y que, en caso de admisión, han de justificar, en su día, con la citada partida de nacimiento.

7.º Terminado el plazo de presentación de instancias, se hará pública la relación de admitidos, así como la fecha y hora en que deberán presentarse en estas Oficinas para sufrir un examen de aptitud, que abarcará lo siguiente:

Plazas de Oficiales.

a) Manuscibir al dictado, durante diez minutos, el texto que dicte el Tribunal. En esta parte del ejercicio habrá de apreciarse la limpieza y corrección de la escritura, el carácter y forma de la letra y la ortografía.

b) En resolver durante el plazo máximo de media hora, un problema de aritmética, que será re-

dictado de manera que sirva para demostrar la mayor cantidad posible de conocimientos relacionados con las operaciones fundamentales de la aritmética.

c) Ejercicio oral que comprenderá:

1.º Organización de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

2.º Geografía de la provincia de Burgos.

3.º Cultura General.

Plazas de Auxiliares mecanógrafos.

a) Manuscibir al dictado durante diez minutos el texto que dicte el Tribunal. En esta parte del ejercicio habrá de apreciarse la limpieza y corrección de la escritura, el carácter y forma de la letra y la ortografía.

b) En escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto señalado por el Tribunal. En este trabajo se apreciará la velocidad desarrollada por el concursante en el manejo de la máquina, la limpieza, exactitud de lo copiado y el aspecto de corrección que presente el escrito. El número de pulsaciones que como mínimo se exigirá en esta parte del ejercicio será de 200 por minuto.

c) En resolver durante el plazo máximo de media hora, un problema de aritmética, que será redactado de manera que sirva para demostrar la mayor cantidad posible de conocimientos relacionados con las operaciones fundamentales de la aritmética.

d) En redactar a máquina un oficio.

Nota final.—El programa detallado del ejercicio oral para las plazas de Oficiales, será facilitado por estas Oficinas (Negociado de Personal), a todos aquellos interesados que lo soliciten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 15 de enero de 1946.—El Gobernador Civil, Manuel Yllera García de Lago.

CIRCULAR IMPORTANTE

Para poder dar cumplimiento a lo interesado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en oficio fecha 9 del actual, interés de V. se sirva remitir a esta Sección Provincial de Administración Local (sita en la planta baja del Palacio Provincial) certificación de la parte primera de la cuenta general de presupuestos de los ejercicios 1942, 1943 y 1944 con arreglo al modelo que se indica a continuación:

Igualmente remitirán certificación detallada de los ingresos liquidados, obtenidos en cada uno de los ejercicios 1942, 1943 y 1944, por resultas de las suprimidas imposiciones compensables del Reparto de Utilidades, productos de la Tierra o Pesas y Medidas cuya suma figure incluida en la Cuenta General de Presupuestos de los citados ejercicios y expresado concepto de Resultas

Dichas certificaciones deberán remitirlas dentro del preciso plazo de quinto día

MODELO QUE SE CITA

Don..... Secretario o Interventor del Ayuntamiento de.....

Certifico: Que según aparece de la parte primera de la cuenta general de presupuestos del año 1942, 1943 y 1944, resulta lo siguiente:

MUNICIPIOS	Cap. 1.º	Cap. 2.º	Cap. 3.º	Cap. 4.º	Cap. 5.º	Cap. 6.º	Cap. 7.º	Cap. 8.º	Cap. 9.º	Cap. 10		Cap. 11	Cap. 12	Cap. 13	Cap. 14
	Rentas	Aprovechamiento de bienes comunales	Subvenciones	Servicios municipalizados	Eventuales y extraordinarios	Arbitrios con fines no fiscales	Contribuciones especiales	Derechos y tasas	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	Imposición municipal		Multas	Mancomunidades	Entidades menores	Agrupación forzosa del municipio
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Repartimiento general	Demás imposiciones	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Año 1942															
Año 1943															
Año 1944															

Y para que conste y remitir a la Sección Provincial de Administración Local de Burgos, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en..... a de enero de 1946.

V.º B.º
El Alcalde,

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de noviembre último, que se remite al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matrícula	Fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	MOTOR			Categoría	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
				Marca	Número	Cilindros						
3311	6	Eufiquio Bárcena	Covanera (Burgos)	Bianchi	3065819116	»	22	3. ^a	»	»	»	Camión Público
3312	7	F. E. F. S. A.	Miranda de Ebro (Burgos)	Ford BU-18	6608300	»	25	3. ^a	»	»	»	Camioneta Particular
3313	7	Pedro Bárcena Fernández	Burgos. Rey D. Pedro	Bianchi	306519111	»	22	3. ^a	»	»	»	Camión Público
3314	13	Isaac Peña Alvarez	Sedano (Burgos)	Alción	7732	»	2	1. ^a	»	»	»	Motocicleta Particular
3315	17	Irineo Bartolomé Núñez	Burgos. Vadillos	Renault	98	»	13	2. ^a	»	»	»	Turismo Idem
3316	17	Andrés Pérez Pascual	Monast.º Rodilla (Burgos)	Seriano	A 0734	»	1	1. ^a	»	»	»	Motocicleta Idem

Burgos 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, durante el mes de noviembre de 1945, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio
Amilcar	BU-525	Victorino Abella Puente	Belorado (Burgos)	Julio Diez García	Villatoquite (Palencia)
Ausifin	534	Andrés Hervías Perta	Puentelarrá (Burgos)	Saul Fombellida Torquero	Baltanás (Palencia)
Citroen	675	Cecilio de Lope González	Gamonal (Burgos)	Pedro Hombría Martínez	Camino la Plata (Burgos)
Peugeot	685	Gil Montero López	Huérmedes (Burgos)	Angel Garrido Martínez	Plaza J. Antonio, 59 y 60
Avions	811	Simón Fidalgo Rodríguez	Arlanzón (Burgos)	Mariano Martínez Palacios	Castil de Peones (Burgos)
Mercedes Benz	1397	Jerónimo Angulo Diego	Duruelo (Soria)	José Cabio y Hermano	C.º del Sabido (Zaragoza)
Motobecane	1460	Manuel Peral Santaolalla	Orense, Padilla, 6	Alfonso Mosquera Ferrando	Tamallanosa (Orense)
Chandier	1536	Francisco Sánchez Muela	Medina de Pomar (Burgos)	Segundo Martínez Ruiz	Trespaderne (Burgos)
Peugeot	1548	Basilio Santamaría García	Alar del Rey (Palencia)	Juan Fernández Garrán	Herrera Pisuerga (Palenc.º)
Chevrolet	1604	Darío Robredo Ruiz	Bilbao	Juan López Monedero	Pradoluengo (Burgos)
Citroen	1648	Primitivo del Bosque Ruiz	Gijón	José María Guerra Valdés	Gijón, Calvo Sotelo, 26
Ford	1698	Constantino Ruiz Diez	Burgos	Raimundo Orejana Contreras	Madrid, M. Zafra, 52
Citroen	1729	Luis Noceda Gómez	Miranda de Ebro (Burgos)	Francisco Silanes Maestu	Pamplona, P. Caballero, 12
Peugeot	1740	Tomás Dávila Caro	Najadas (Cáceres)	Andrés Ruiz Casillas	Miafadas (Cáceres)
Citroen	1781	Anastasio Hernán Gil	Segovia	Luis Moreno García	Madrid, Ballesta, 9
Ford	1930	Constantino Ruiz Diez	Salas los Infantes (Burgos)	Amador Alzaga Arribas	Salas los Infantes (Burgos)
Idem	1973	Felisa de Paz Sánchez	Madrid	Nicolás Asensio Camarín	Tagarabuena-Toro (Zam.º)
Morris	2126	Félix Dieste Castillo	Medina de Pomar (Burgos)	Pedro Brizuala Muga	Burgos, Santa Agueda) 42
Plymouth	2238	José María González Malón	Pamplona	José Irigoyen Jaimerena	Arizcun, Navarra
R. E. O.	2269	José Fernández Barredo	Río de Losa (Burgos)	Eloy Gómez Estibalez	Miranda de Ebro (Burgos)
Citroen	2385	Eceiza Taboda	Bilbao	José María de Irizar	Av.º Franc.º, 2 (S. Seb.º)
Idem	2290	Ladislao Arangüena	Burgos	Viuda y Hos. Ladislao Arangüena	Burgos, Calvo Sotelo, 5
Chevrolet	2324	Saturnino Escudero Cuadrado	Madrid	Julián Chamorro	Madrid, Fonzano, 52
Peugeot	2360	Alejo Vidaurre Nestarúa	Idem	Pedro Azuara González	Idem, Cartagena, 9
Morris	2427	David Aragués González	Santa Gadea Cid (Burgos)	José Fernández González	Log.º, Breton Herreros, 41
Idem	2443	Manuel Cornejo Fernández	Ponferrada (León)	Arsenio Castro Juráez	Lugo, Lareiros, 21
Chevrolet	2486	Francisco Sanz Flor	Barrios de Villadiego	Juan Gómez Lázaro	Regumiel de la Sierra
Opel	2696	Victoriano Zapardiel	Madrid	Francisco Martín Pérez	Madrid, Vélez Guevara, 6
Ford	2719	Francisco Aripio Morales	Idem	Fernando Cogineu González	Madrid, Goya, 17
Opel	2721	Teodoro Martín Grego	Villar Carimazo (Salam.º)	Emilio Jiménez Rodríguez	Cantalapiedra (Salamanca)
Ford	2801	Enrique Alonso Pereda	Villarcayo	José Rojo Diez	Quintana de Valdivielso
Fiat	2824	Isigo Fernández Fernández	Medina de Pomar	Benito Suárez Garay	Valladolid, Santiago, 2
Ford	2923	Luis Peña Mata	Palencia	Virgilio Poza Antolin	Saldafia, Palencia
Fiat	2991	Aquilina Gutiérrez Arroyo	Burgos	Francisco Diez Rodríguez	Isar (Burgos)
Automoto	3308	Crescenciano Dueñas	Villasandino	Francisco Fernández García	Burgos, Santa Dorotea, 1

Burgos 5 de diciembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Diputación Provincial

COMISIÓN GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 14 de diciembre de 1945.

Hacer presente al Alcalde del barrio de Cortes que la Diputación lamenta no disponer de consignación para concederles la ayuda económica que solicitan.

Aprobar la determinación del señor Presidente disponiendo el ingreso en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid del enfermo Lorenzo Pérez Lozano, de Burgos.

Hacer presente a la Diputación

de Madrid que ésta de Burgos no se hace cargo del demente Basilio Sanz Velasco, de Campillo de Aranda, por no merecer la consideración de pobre.

Aceptar temporalmente las condiciones y precios de las estancias que han de regir para la reclusión de dementes en el Instituto Psiquiátrico de Valladolid.

Adjudicar a la empresa «Constructora Esparza, Ipiña y Compañía, S. A.» las obras de construcción de pilastras de hormigón armado para el cerramiento del Parque de la Residencia provincial.

Desestimar la oferta de la Casa «Vitrofib», de Madrid, para aisla-

miento de calderas de calefacción.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales, a D. Félix González, de Anguix; don José Bartolomé, de Pradoluengo; D. Eugenio Andrés, de Barrio de Casanova; D. Hermógenes Terrazas, de Pinilla de los Barruecos; D. Gregorio Diez, de Burgos, y para depositar maderas contiguo al camino vecinal, a D. José García Rebollo, de Bercedo.

Id id. para cortar cinco chopos de su propiedad contiguos al camino vecinal, a D. Victoriano López, de Condado de Valdivielso.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal de Ascarza a la carretera de Logroño a Navarra.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Quedar enterada del Balance de Comprobación y Saldos con referencia al día 30 de noviembre último y que se publique en el B. O.

Aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la Corporación para el ejercicio de 1946.

Id. varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Designar al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Merindad de Montija para que represente a la

Diputación en el acto de deslinde de aquél término municipal con los de Valle de Mena, Carranza (Vizcaya) y Soba (Santander).

Contestar al Ayuntamiento de Junta de Villalba de Losa en la petición que hace relacionada con el deslinde de aquél término municipal con el de Ayala (Alava) que se reproduce el acuerdo de 2 de julio de 1930.

Hacer efectivas a favor del Patronato de Farmación Profesional y Asociación del Fomento del Turismo las subvenciones consignadas en presupuesto.

Ceder al ex-pensionado de esta Diputación D. Rigoberto González Arce el Salón de Actos del Palacio provincial para que en el mismo pueda exponer, durante quince días, sus obras de pintura.

El Sr. Presidente manifiesta que acudió al pueblo de Villasandino, en compañía de los Sres. de Diego y Quintana, para asistir a los actos de inauguración de las magníficas Escuelas donadas por los distinguidos burgaleses D. Cástulo G. Manrique y sus hermanos, proponiendo se les dedique en nombre de esta Corporación un artístico pergamino que les sirva de recuerdo y de testimonio de ferviente reconocimiento, lo que se acuerda por unanimidad, y que se den de oficio las gracias a los señores Gutiérrez Manrique y a las Autoridades de Villasandino por las atenciones que se dignaron reservar a la representación provincial que acudió a la citada inauguración.

Testimoniar la más ferviente gratitud al Excmo. Sr. D. Juan Yagüe Blanco por el nuevo rasgo de interés por la provincia de Burgos y como una prueba más de su desvelo por cuanto se refiere a la tutela de las clases más necesitadas de la sociedad, al ofrecer a la Diputación las Escuelas de Telegrafistas y Radiotelegrafistas que existen en los Regimientos de la Capital, para que a ellas acudan los muchachos acogidos en la Residencia provincial.

Burgos 14 de diciembre de 1945.—El Presidente, Julio de la Puente Careaga.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Aviso a los Directores de Escuelas Primarias privadas.

Se recomienda a los Directores de Escuelas Primarias privadas se enteren de las disposiciones referentes a dichas Escuelas, dadas por el Director General de Enseñanza Primaria y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre de 1945, y las del 11 y 13 de enero de 1946.

Burgos 14 de enero de 1946.—La Inspectora Jefe, Concepción Salvador.

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Olmillos de Sasamón, se comunica a este Colegio hallarse vacantes las Secretarías de dicho Ayuntamiento y de Yudego y Villandiego, agrupados para el sostenimiento del Secretario, a causa de renuncia, de 3.ª categoría y dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Se hace público a cuantos Secretarios pertenecientes al Cuerpo les pueda interesar, para que en el plazo de ocho días hábiles lo soliciten por mediación de este Colegio y en instancia reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, dirigida al Sr. Alcalde de Olmillos, como pueblo capitalidad de la agrupación, a fin de que se pueda proponer el nombramiento, con el carácter de accidental, conforme a las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes a los Ayuntamientos.

Burgos 15 de enero de 1946.—El Presidente, Juan José Fernández-Villa.

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Duero

Subasta de chopos en el canal de Guma.

La Confederación Hidrográfica del Duero subastará en sus oficinas de Valladolid, Muro 5, el día 11 de febrero próximo, 1.462 chopos, con una cubicación de 327'620 metros cúbicos, siendo su tasación total de 21.269'40 pesetas.

Este arbolado está dividido en tres lotes, admitiéndose ofertas para uno, dos o la totalidad de ellos, hasta las trece horas del día 6 del referido febrero, en el Servicio Forestal del expresado Organismo.

El pliego de condiciones y detalles de la subasta pueden examinarse en dichas oficinas y en las del Canal de Guma, de Aranda de Duero (Carretera de Madrid, 5).

Valladolid 10 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, Eduardo Martínez de Pisón.

Alcaldía de San Martín de Rubiales.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1946 y Ordenanzas fiscales, se hallan expuestos al público dichos documentos, por quince días, conforme disponen los artículos 300 y 322 del Estatuto y 5.º del Reglamento de Hacienda. Durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, pues

pasado que sea no se admitirá ninguna.

San Martín de Rubiales 10 de enero de 1946.—El Alcalde, Juan Daza.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villatuelda, Torrepadre, La Gallega, Quintanarraya, Fuentelisingo, Revilla del Campo, Avellanosa de Muñó, Hontoria del Pinar, Tordómar, Redecilla del Campo, Zumel, Valle de Valdelucio, Igleciarrubia, Humada, Villamarín de Villadiego, Pino de Bureba, Hermosilla, Cornudilla, Santa María del Invierno, Condado de Treviño, Arandilla y Cabañes de Esgueva.

Alcaldía de Tordueles.

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado por los vecinos y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tordueles 24 de diciembre de 1946.—El Alcalde, Eutiquiano Nebreda.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pedrosa de Duero, Braza-corta, Villalmanzo, Zael, Villamayor de los Montes, Alfoz de Santa Gadea, Moradillo de Roa, Fuente-nebro, Cocolina, Pinilla Trasmonte y Santibáñez de Esgueva.

ANUNCIOS PARTICULARES

Juntas administrativas de Perex de Losa, Castriciones, Momediano y Robredo de Losa, del Ayuntamiento de Junta de Oteo (Burgos).

El día 15 de febrero próximo y hora de las doce tendrá lugar en la casa concejo de Perex de Losa, bajo la presidencia del Presidente de este pueblo, con la asistencia de los Presidentes de Castriciones, Momediano y Robredo de Losa, de un funcionario del Distrito Forestal y del Sr. Notario autorizante, la venta en pública subasta, por diez años, de 12.787'984 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, tasados a 60 pesetas metro cúbico; de 194'130 metros cúbicos de madera de roble, a 60 pesetas metro cúbico, y 2.462'755 metros cúbicos de leñas gruesas de copa de pino o roble, a dos pesetas el metro cúbico, sitos en los montes «Hoz y Rad», de Perex de Losa; «La Cuesta», de Castriciones; «San Martín», de Momediano, y «San Nicolás», de Robredo de Losa, todos colindantes, bajo el tipo de tasación total de 783.852 pesetas, distribuido proporcionalmente a cada año, ajustándose la subasta a las condiciones facultativas y

económicas consignadas en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta administrativa de Perex de Losa y al Reglamento de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán en dicha Secretaría, en pliegos cerrados, de clase 6.ª, o reintegrados con póliza de 4'50 pesetas, y con arreglo al modelo abajo inserto, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. del Estado y B. O. de esta provincia de Burgos, al anterior al de la subasta, debiendo acompañar la cédula personal y resguardo de haber ingresado en la Caja de Depósitos de la Hacienda de Burgos el 5 por 100 de la tasación total, o sea 39.193 pesetas, que será elevado al 10 por 100 por el adjudicatario de la subasta.

Los pliegos para la subasta se admitirán los días laborables, en dicha Secretaría, de once a trece y de quince a diecisiete, llevando escrito en el anverso del sobre: «Proposición para optar a la subasta de pinos, robles y leñas gruesas, por diez años, en los montes «Hoz y Rad», de Perex de Losa; «La Cuesta», de Castriciones; «San Martín», de Momediano, y «San Nicolás», de Robredo de Losa, y en el reverso, sobre el cierre, la firma del licitador con otras señas que él quiera.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designará a cualquier Letrado residente en Burgos.

Modelo de proposición.

D....., vecino de....., según cédula personal tarifa....., clase....., número....., capacitado para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta de pinos, robles y leñas gruesas, por diez años, en los montes «Hoz y Rad», de Perex de Losa; «La Cuesta», de Castriciones; «San Martín», de Momediano, y «San Nicolás», de Robredo de Losa, se comprometo a la adquisición de dichas maderas y leñas, sujetándose a expresadas condiciones por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Perex de Losa 10 de enero de 1946.—El Presidente de Perex, Amancio Campo.—El Presidente de Castriciones, Teófilo Orive.—El Presidente de Momediano, Virgilio Blanco.—El Presidente de Robredo de Losa, Galo Velarde.

F. URRACA
OCULISTA
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311